I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

ADJUDICA LICITACION "ASISTENCIA LEGAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PRBIPE DE LOTA", AL PROFESIONAL ABOGADO, SR. JUAN CARLOS RIFFO CHAVEZ. ID: 3020 -4-LE17.

DECRETO Nº 470 /

LOTA, 23 MAR. 2017

VISTOS:

a) Resolución Exenta Nº 14846/2016 de 14/12/2016 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba estudio y recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución de "Asistencia Legal para el Fortalecimiento del PRBIPE de Lota";

b) Decreto Alcaldicio Nº 2.199 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba ejecución de la "Asistencia Legal para el Fortalecimiento PRBIPE de Lota";

c) Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 22 de febrero de 2017, que Deja Sin Efecto el 1er. Llamado a Licitación Pública, para ejecución de la "Asistencia Legal para el Fortalecimiento del PRBIPE de Lota";

d) Bases Administrativas y Técnicas elaboradas para realizar el Segundo Llamado a Licitación Pública, para la contratación de un profesional Abogado, para la ejecución de la "Asistencia Legal para el Fortalecimiento PRBIPE de Lota";

e) Decreto Alcaldicio Nº 283 de fecha 24/02/2017, que Aprueba Bases y Segundo Llamado a licitación pública, para la ejecución del servicio "Asistencia Legal para el Fortalecimiento PRBIPE de Lota";

f) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 24/02/2017;

g) Consultas realizadas a través del portal mercado público a licitación;

h) Respuestas a consultas de fecha 06 de marzo de 2017, emitidas por Coordinadora PRBIPE y Director de Secplan;

i) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 10/03/2017, de las 12:00 horas que registra oferentes participantes, los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

j) Oferta presentada por el profesional Abogado para prestar el servicio solicitado en licitación "Asistencia Legal para el Fortalecimiento PRBIPE de Lota", Sr. Juan Carlos Riffo Chavez, RUT Nº , por un monto mensual liquido $ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) y con domicilio en Aníbal Pinto 561, 2do. Piso, Concepción;

k) Entrevista Personal a los oferentes de fecha 20/03/2017, realizada por Coordinadora PRBIPE y Presidente Comisión de Estudios;

l) Acta Comité de Estudios, Sesión Nº 06 del 21/03/2017, que propone al Sr. Alcalde adjudicar el servicio "Asistencia Legal para el Fortalecimiento PRBIPE de Lota" al único oferente que cumple con puntaje mínimo para ser contratado Sr. JUAN CARLOS RIFFO CHAVEZ, quien obtuvo en su evaluación 80 puntos, cumpliendo además con el perfil profesional, las exigencias administrativas y económicas de las bases de licitación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO N° 470 DE FECHA 23 MAR. 2017

DECRETO:

1º **ACEPTASE** la oferta, presentada por el profesional Sr. JUAN CARLOS RIFFO CHAVEZ, RUT N° 1, Abogado, por un monto liquido mensual de $ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) para prestar el servicio solicitado en la licitación "Asistencia Legal para el Fortalecimiento PRBIPE de Lota", por un periodo de 12 meses;

2º El plazo de contratación corresponderá al periodo Abril 2017 a Marzo del año 2018;

3º El profesional deberá ejecutar su trabajo de acuerdo a lo encomendado en las Bases Técnicas y ordenes impartidas por la Jefatura de su dependencia;

4º El profesional solicitara la cancelación de sus estados de pagos mensualmente; previa entrega de su informe de actividades y certificación de la Secplan y Coordinadora Equipo PRBIPE.

5º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-31-02-002-029 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LOS PROFESIONALES ADJUDICADOS Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURÍDICO

Vº Bº ASESOR JURIDICO

ACC/ZSH/VSE/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página de Web Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-